

El Chaco, un territorio indígena a punto de desaparecer

Declaración por la conservación de los bosques del Chaco y derechos de los pueblos indígenas que los habitan

Un producto de la misión de emergencia del Grupo de Trabajo Internacional para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - GTI PIACI a Paraguay, 19 al 24 de febrero 2025.

Asunción, 25 de febrero de 2025

Los firmantes manifestamos de manera enfática nuestra preocupación por la violación del derecho a la autodeterminación de las comunidades indígenas ayoreo del Chaco paraguayo y boliviano, incluyendo a fracciones del pueblo Ayoreo, incluyendo a los grupos que se encuentran viviendo en situación de aislamiento en sus territorios tradicionales. Vemos con extrema preocupación la alarmante dimensión de la pérdida de bosque del Chaco a raíz de la deforestación asociada al modelo de desarrollo existente y a su vez la reducción de los territorios indígenas titulados a tan solo pocas hectáreas, que corresponden a espacios insignificantes de su territorio ancestral de más de 11.000.000 km² en Paraguay.

La conservación de estos bosques es de vital importancia para el equilibrio ecológico de la región, la vida de los pueblos indígenas que los protegen y para enfrentar al cambio climático. Representan los últimos bosques naturales del Chaco donde el conocimiento indígena se conjuga para preservarlos y mantener su cultura. Estos bosques representan amplios reservorios de carbono que evitan liberarlo a la atmósfera y así regular el clima de nuestro planeta.

En especial, denunciemos las siguientes situaciones:

Caso en la zona de Tamucode (Faro Moro)

La intensa deforestación en la zona de Tamucode, parte del territorio ancestral Ayoreo, en el departamento de Boquerón, provocado por la industria agroextractivista de la estancia Faro Moro, ha incrementado en los últimos dos años los avistamientos de indígenas Ayoreo en aislamiento en cercanías a las comunidades Ayoreo con relaciones con la sociedad mayoritaria. La extrema deforestación e invasión de su territorio reduce los bosques de los cuáles dependen para vivir generando un alarmante riesgo de contacto y genocidio.

A pesar de numerosas vías jurídicas interpuestas en contra del proyecto agro industrial, el sistema de justicia ha procedido de manera irregular al favorecer a los deforestadores violando los derechos a la autodeterminación, al territorio, a un ambiente sano, a la cultura, a una niñez libre de agrotóxicos, entre otros derechos violados, generando un detrimento ambiental de al menos 18.000 ha fragmentada, con una proyección que afectará todo el espacio donde viven los grupos en aislamiento afectados. Instamos al Poder Judicial que respete el debido proceso, poniendo énfasis en la defensa

al derecho a vivir de los pueblos indígenas en aislamiento, antes que a los intereses económicos de inversionistas extraterritoriales.

Nuevos modelos agro extractivistas, nuevos riesgos

Vemos con suma preocupación el ingreso de plantaciones de soja transgénica en los territorios transitados por los pueblos indígenas en aislamiento y sedentarios, vecinos a la comunidad indígena Ayoreo de Ijnapui. En particular resaltamos los riesgos a la salud generados producto del uso de los pesticidas, fertilizantes y herbicidas aguas arriba y a escasos metros de asentamientos indígenas y en zonas de normalización comprobada de grupos en aislamiento.

Ante la creciente presencia de estos cambios en el modelo productivo, de ganadería a agricultura intensiva, instamos al gobierno del Paraguay a revisar las autorizaciones de cambio de uso del suelo, evaluando seriamente los cambios en los planes de uso del suelo y atendiendo a los efectos negativos asociados al uso de agroquímicos y su relación con las pendientes hidrográficas, así como a la preservación de la fauna, grupos humanos en aislamiento y fuentes de agua superficial en una región que se caracteriza por su escasez.

Carretera Roboré – Agua Dulce (Paraguay-Bolivia)

Esta carretera pretende dividir la región del Ñembi Guasu en Bolivia, atravesando el área intangible para los Ayoreo en aislamiento entre Paraguay y Bolivia. La deforestación para su construcción es solo una pequeña parte de los profundos cambios que provocará a sus alrededores, alterando totalmente el ambiente y espacios de vida de los grupos humanos en aislamiento, la fauna y la flora de características únicas en el Gran Chaco. De especial preocupación es que pasa por sitios de tránsito de población indígena en aislamiento y se pretende construir sobre la reserva Ñembi Guasu, declarada por el Gobierno Autónomo de Charagua (GAIOC) en Bolivia, violando los derechos de autonomía de los gobiernos indígenas.

Instamos a que los gobiernos de Bolivia y Paraguay a detener este proyecto que no solo dividirá las reservas indígenas, sino que facilitará también el acceso para explotar legalmente e ilegalmente los recursos naturales del territorio Ayoreo y favorecerá el desarrollo de incendios altamente destructivos, como ya se ha visto en 2019, 2021 y 2024.

Prospección Minera, Litio y otros minerales

La necesidad internacional de encontrar fuentes de energía alternativa a la producida por los restos fósiles ha llevado a explorar áreas potenciales de minerales de transición, tal como el Litio. La afección de gobiernos y empresas por aprovechar oportunidades de acceder a nuevos capitales ha incrementado estas búsquedas. El Chaco paraguayo no es ajeno a estas exploraciones. En la actualidad existen concesiones para la exploración de estos minerales en diferentes partes del Chaco, así como cada vez más nuevas solicitudes. Las concesiones otorgadas y actualmente en operación no fueron sometidas a consultas previas, libres ni informadas a los pueblos indígenas que ocupan las tierras sujetas a esta actividad. Menos aún se han tomado en cuenta los derechos a la vida y autodeterminación de los grupos en aislamiento que comprobadamente habitan las zonas de exploración y nuevamente son amenazados por actividades de empresas extraterritoriales e incluso extranjeras. Propiedades indígenas enteras, incluso dentro del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode, son afectadas por estas actividades sin que sus dueños lo sepan.

Tampoco ha sido claro ni público el método de explotación posible en la región, sin tenerse conocimiento de los efectos nocivos que la actividad que pudiera desarrollar a futuro y consecuencias que puedan haber para los suelos, aire y napas de agua subterránea, atendiendo nuevamente a que la región se caracteriza por la escasez de este elemento vital para la vida, incluso antes que la necesidad de encontrar nuevas fuentes de energía.

Instamos al gobierno de Paraguay a que, mediante sus ministerios correspondiente, revisen estas solicitudes y concesiones otorgadas, atendiendo a los derechos preexistentes de los pueblos indígenas, los derechos a consulta y aprobación consensuada y, prioritariamente, el derecho a la vida de aquellos grupos que viven en aislamiento por propia decisión.

A la espera del informe de fondo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

La comunidad indígena Ayoreo de Chaidí en contacto inicial y asentada sobre el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT) solicitó en el año 2016 a la CIDH unas medidas cautelares. En paralelo, hacemos un llamado a la CIDH a que emita con urgencia su informe de fondo sobre el caso Ayoreo Totobiegosode.

Por último, elevamos nuestra alarma ante la magnitud de la pérdida de los bosques del Chaco y sus culturas e invitamos a tomar acciones urgentes para salvaguardar los derechos de la población indígena y recuperar los bosques perdidos.

Asunción, 25 de febrero 2025.

www.pueblosaislados.org

